

ria, quedando autorizada la Srta. para verse
sirtas de oficio si la oferta llegara á hacer
se bajo el mismo concepto.

Recuerdo de Co-
misiones.

Al Sr. Censor en uno de sus atribuciones,
que le concede el Art. 6.º de los Estatutos,
pido á la Sociedad se recordare á las Comisio-
nes encargadas de hacerlo, el despacho de los
asuntos siguientes y que se hallan pendientes,
hace ya largos tiempos.

Formación del Catalogo de Monumentos
antiguos.

Informe sobre la consulta de la Socie-
dad Matritense relativa á la conveniencia
de la Unión Arqueológica Peninsular.

Otro sobre los medios de establecer Es-
uelas Superiores de Dibujos.

Formación de un Reglam.^{to} gen.^l para
las enseñanzas actuales.

Redacción de un Catalogo de Bienes.
Otro sobre el mismo objeto ó sea la for-
mación de un Museo tipográfico en Malaga.

Y la traducción de la obra del Sr. Man-
rué sobre elavoración de Vinos.

En Suá. Viri presente ademas que la
mayor parte de dhas. Comisiones se has-